



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

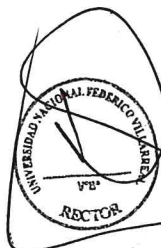
## SECRETARÍA GENERAL

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**RESOLUCIÓN R. N°**


**3986 -2018-CU-UNFV**

**San Miguel, 15 NOV. 2018**



**Visto**, el Oficio N° 424-2018-D-FOPCA-UNFV, de fecha 15.10.2018, del Decano de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 294-2018-D-FOPCA-UNFV, de fecha 11.10.2018, la misma que, entre otros, aprueban los Planes Curriculares 2019 de Maestrías, desarrollados por la Escuela Universitaria de Posgrado; y

### CONSIDERANDO:




Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta, entre otros regímenes, en el Académico, el cual implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;


Que, el artículo 40° de la referida ley establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país (...);

Que, el artículo 43° de la citada Ley establece que los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados; asimismo, los numerales 45.4 y 45.5 del Artículo 45° de misma Ley señalan que para la obtención del Grado de Maestro se requiere haber obtenido el Grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (02) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa y para la obtención del Grado de Doctor se requiere haber obtenido el Grado de Maestro, la aprobación de los estudios respectivos con una duración mínima de seis (06) semestres académicos con un contenido de sesenta y cuatro (64) créditos y una tesis de máxima rigurosidad académica y de carácter original, así como el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa;

Que, mediante Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV, de fecha 07.12.2018 se aprobó el Modelo Educativo Socio Formativo Humanista de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular;



Que, asimismo, los Nuevos Planes de Estudios 2019 de las Maestrías y Doctorados han sido elaborados bajo el esquema del nuevo diseño curricular de esta Universidad, aprobado mediante Resolución VRAC N° 405-2018-UNFV, de fecha 15.06.2018, los mismos que cuentan con los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del graduado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Grado Académico y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias;



Que, mediante Resolución R. N° 3174-2018-CU-UNFV, de fecha 26.07.2018, se ratificó las Resolución Decanal N° 226-2018-D-FOPCA-UNFV, de fecha 19.07.2018, de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura que aprobó los Planes Curriculares 2019 de Maestrías, desarrollados por la Escuela Universitaria de Posgrado;

Que, mediante Oficio N° 181-2018-CRLI-UNFV de fecha 10.09.2018, la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal, señala que ha efectuado la revisión y análisis de la documentación que sustenta el Plan de Adecuación de la Universidad ante



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

### Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3986 -2018-CU-UNFV

la SUNEDU, observándose una serie de errores en las resoluciones rectorales como decanales, que aprobaron, entre otros, los planes curriculares de las distintas Carreras Profesionales y programas de maestrías y doctorados en esta Universidad;

Que, mediante Oficio N° 181-2018-CRLI-UNFV de fecha 10.09.2018, la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal, señala que ha efectuado la revisión y análisis de la documentación que sustenta el Plan de Adecuación de la Universidad ante la SUNEDU, observándose una serie de errores en las resoluciones rectorales como decanales, que aprobaron, entre otros, los planes curriculares de las distintas Carreras Profesionales y programas de maestrías y doctorados en esta Universidad;

Que, el artículo 212 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la revocación del acto administrativo, señala que cabe la revocación de actos administrativos, con efectos a futuro, entre otros casos, cuando apreciando elementos de juicio sobrevinientes se favorezca legalmente a los destinatarios del acto y siempre que no se genere perjuicios a terceros;

Que, como señala Juan Carlos Morón Urbina, *“la institución de la revocación consiste en la potestad que la ley confiere a la administración para que, en cualquier tiempo, de manera directa, de oficio o a pedido de parte y mediante un nuevo acto administrativo modifique, reforme, sustituya o extinga los efectos jurídicos de un acto administrativo conforme a derecho, aun cuando haya adquirido firmeza debido a que su permanencia ha devenido, por razones externas al administrado, e incompatible con el interés público tutelado por la entidad”*;

En merito a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en el Oficio N° 588-2018-VRAC-UNFV de fecha 24.10.2018 y estando a lo dispuesto por el Rector en Proveído N° 5120-2018-R-UNFV de fecha 26.10.2018, **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 65, de fecha 05.11.2018, acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución;** y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Dejar sin efecto la Resolución R. N° 3174-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Ratificar la Resolución Decanal N°294-2018-D-FOPCA-UNFV, de fecha 11.10.2018; de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura que aprueban los Planes de Estudios 2019 de Maestrías desarrollados por la Escuela Universitaria de Posgrado, adecuados a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, documentos anexos que en catorce (14) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) de la Universidad forman parte de la presente resolución:



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 03

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3986 -2018-CU-UNFV

**MAESTRÍAS:**

1. EN CIENCIAS DEL MAR
2. EN ACUICULTURA

**ARTÍCULO TERCERO.** - Remitir la presente resolución a la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo para su correspondiente codificación.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Poner en conocimiento de la Escuela Universitaria de Posgrado la presente resolución para que gestione su desarrollo a partir del año académico 2019.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, la Escuela Universitaria de Posgrado, las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Registros Académicos y Centro de Cómputo, así como el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

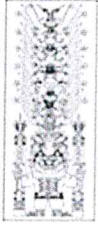
Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO  
RECTOR



ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL (e)



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**EUPG** | ESCUELA  
UNIVERSITARIA  
DE POSGRADO

## FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA

### PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN ACUICULTURA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:  
Octubre del 2018



## I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

La propuesta formativa de la Maestría en Acuicultura ha establecido los siguientes objetivos académicos:

- Fortalecer las capacidades profesionales referente a los fenómenos acuícolas.
- Aplicar los conocimientos de la Acuicultura.
- Desarrollar proyectos de investigación científica con relación a los ecosistemas acuícolas.
- Ejecutar proyectos de investigación aplicados a la Acuicultura.
- Consolidar la formación académica y profesional en la Maestría en Acuicultura.

## II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL GRADUADO

### 2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante a esta maestría tiene el siguiente perfil:

#### Dimensión Actitudinal

- Muestra actitud y motivación necesaria para el estudio del nivel de posgrado.
- Asume principios éticos y morales al ejercer la docencia y/o investigación universitaria

#### Dimensión Cognoscitiva

- Redacta textos con una estructura lógica y organizada, atendiendo a las normas científicas de redacción.
- Propone proyectos de investigación tomando en cuenta la diversidad geográfica, natural y humana, como potencial para el desarrollo del Perú referente a los sistemas acuícolas.
- Utiliza el pensamiento crítico para analizar e investigar a nivel científico los problemas que afectan a la Acuicultura a nivel Nacional.

#### Dimensión Procedimental

- Utiliza las TIC con sentido crítico y productivo para solucionar problemas en el ámbito Acuícola.
- Aplica el razonamiento lógico para la solución de problemas a nivel social y nacional.
- Reflexiona e interpreta la información relevante proveniente de la ciencia, tecnología y ambiente para la gestión de proyectos de investigación científica en Acuicultura.



## 2.2 Perfil del Graduado

Al término de su formación los graduados acreditarán las siguientes competencias:

### Competencias genéricas

- Construye su proyecto ético de vida, que les permita tomar decisiones esenciales en su desarrollo como personas racionales y con alto control emocional.
- Refuerza la autonomía y decisión de su identidad cultural, patrimonial, tecnológica, universitaria, que le permita convivir en sociedad y actuar en escenarios de incertidumbre, con visión intercultural.
- Aplica el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción, y el enfoque sistémico, entre otros, como estrategias generales de construcción del conocimiento.
- Trabaja de manera colaborativa y utiliza adecuadamente las herramientas tecnológicas emergentes, en su desempeño académico.

### Competencias específicas

- Genera conocimientos mediante la investigación científica, tecnológica y humanística según problemáticas acuícolas, con enfoques estándares científicos nacionales e internacionales vigentes.
- Genera conocimientos en el campo acuícola mediante la investigación para solucionar problemas relacionados a la producción acuícola del país.
- Evalúa información relacionada con la Acuicultura provenientes de diferentes fuentes Acuícolas.
- Interpreta procesos de la Acuicultura en ámbitos sociales, económicos y científicos que favorezcan el desarrollo de la Acuicultura en el país.
- Gestiona al desarrollo de negocios en acuicultura y fortalece las bases científicas para el desarrollo de una industria Acuícola sostenible.
- Investiga e Identifica problemas e incrementa conocimientos aplicados para su respectiva solución en el ámbito de la Acuicultura de acuerdo a las líneas de investigación.

## III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

### PRIMER SEMESTRE

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Acuicultura Sostenible	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
2		Reproducción y Manejo de Hatcherías	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Fisiología de Organismos Acuáticos	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	
4		Manejo y Calidad del Agua en Acuicultura	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
<b>TOTAL</b>					<b>8</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	



## SEGUNDO SEMESTRE

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Biología Aplicada	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	
6		Métodos Estadísticos y Diseños Experimentales	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	
7		Metodología y Redacción Científica	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	
8		Nutrición y Alimentación de Organismos Acuáticos	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	3
<b>TOTAL</b>					<b>8</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	

## TERCER SEMESTRE

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Acuicultura Costera y Marina	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	1
10		Patobiología y Sanidad Acuicola	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	8
11		Bioseguridad e Inocuidad en Acuicultura	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
12		Tesis y Redacción Científica I	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	6
<b>TOTAL</b>					<b>8</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	



## CUARTO SEMESTRE

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
13		Sistemas de Producción Acuícola	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	9
14		Evaluación de Impacto Ambiental en Acuicultura	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	10
15		Tópicos Especiales en Acuicultura	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	11
16		Tesis y Redacción Científica II	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	12
<b>TOTAL</b>					<b>8</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	

## CUADRO RESUMEN

TOTAL DE CURSOS	TOTAL DE CREDITOS
16	48

## TOTAL HORAS DE LA MAESTRÍA EN ACUICULTURA

TOTAL HT	TOTAL HP	TOTAL HORAS ACADÉMICAS
512	512	1024

## IV. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA, GRADO Y MODALIDAD:

Programa : **Maestría en Acuicultura**  
 Grado : **Maestro en Acuicultura**  
 Modalidad : **Presencial**





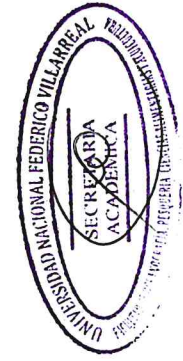
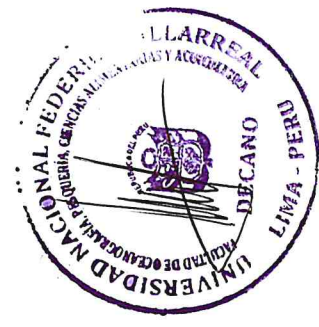
V. MALLA CURRICULAR



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO  
ÁREA DE INGENIERIA

MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ACUICULTURA

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
01 ACUICULTURA SOSTENIBLE CRÉDITOS: 3	5 BIOTECNOLOGÍA APLICADA CRÉDITOS: 3	01 ACUICULTURA COSTERA Y MARINA CRÉDITOS: 3	13 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA CRÉDITOS: 3
02 REPRODUCCIÓN Y MANEJO DE HATCHERIES CRÉDITOS: 3	6 MÉTODOS ESTADÍSTICOS Y DISEÑOS EXPERIMENTALES CRÉDITOS: 3	08 PATOBIOLOGÍA Y SANIDAD ACUÍCOLA CRÉDITOS: 3	14 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN ACUICULTURA CRÉDITOS: 3
03 FISIOLOGÍA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS CRÉDITOS: 3	7 METODOLOGÍA Y REDACCIÓN CIENTÍFICA CRÉDITOS: 3	11 BIOSEGURIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA CRÉDITOS: 3	15 TÓPICOS ESPECIALES EN ACUICULTURA CRÉDITOS: 3
04 MANEJO Y CALIDAD DEL AGUA EN ACUICULTURA CRÉDITOS: 3	03 8 NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE ORGANISMOS ACUÁTICOS CRÉDITOS: 3	06 12 TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA I CRÉDITOS: 3	16 TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA II CRÉDITOS: 3
PRIMER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 12	SEGUNDO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 12	TERCER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 12	CUARTO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 12
COLORICONO A B	ÁREA CURRICULAR ESPECIALIDAD ESPECÍFICO	CUADRO CONSOLIDADO	
		TOTAL DE ASIGNATURAS 16	TOTAL DE CRÉDITOS 48

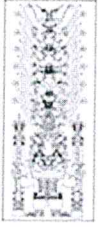


VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ACUICULTURA

PLAN CURRICULAR 2019				PLAN CURRICULAR 1989			
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
1	100330	ACUICULTURA SOSTENIBLE	3	2	OP1128	RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	4
1	100331	REPRODUCCIÓN Y MANEJO DE HATCHERIES	3				
1	100332	FISIOLOGÍA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS	3				
1	100333	MANEJO Y CALIDAD DEL AGUA EN ACUICULTURA	3	2	OP1298	ECOLOGÍA AVANZADA	4
2	100334	BIOTECNOLOGÍA APLICADA	3				
2	100335	MÉTODOS ESTADÍSTICOS Y DISEÑOS EXPERIMENTALES	3	1	OP1168	MÉTODOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN	4
2	100336	METODOLOGÍA Y REDACCIÓN CIENTÍFICA	3	1	OP1198	TECNOLOGÍA EDUCATIVA	2
2	100337	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE ORGANISMOS ACUÁTICOS	3	2	OP1278	ALIMENTOS Y NUTRICIÓN	4
3	100338	ACUICULTURA COSTERA Y MARINA	3	3	OP2168	TÓPICOS ESPECIALES DE CONTAMINACIÓN MARINA Y DULCEACUÍCOLA	4
3	100339	PATOBIOLOGÍA Y SANIDAD ACUÍCOLA	3	4	OP2278	TÓPICOS ESPECIALES DE PATOLOGÍA DE ORGANISMOS MARINOS Y DULCE ACUÍCOLAS	4
3	100340	BIOSEGURIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	3				
3	100040	TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA I	3				
4	100341	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	3	3	OP2178	MANEJO Y ECONOMÍA PESQUERA	4
4	100342	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN ACUICULTURA	3	3	OP2188	LIMNOLOGÍA AVANZADA	4
4	100343	TÓPICOS ESPECIALES EN ACUICULTURA	3	3	OP3158	TÓPICOS ESPECIALES DE ACUICULTURA	4
4	100329	TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA II	3	4	OP2288	SEMINARIO DE TESIS	4

*[Handwritten signature]*





Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**EUPG** | ESCUELA  
UNIVERSITARIA  
DE POSGRADO

## FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA

### PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL MAR

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:  
Octubre del 2018



## I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

La propuesta formativa de la Maestría en Ciencias del Mar ha establecido los siguientes objetivos académicos:

- Fortalecer las capacidades profesionales referente a los fenómenos oceanográficos a nivel superior.
- Aplicar los conocimientos de las ciencias del mar.
- Desarrollar proyectos de investigación científica con relación a los ecosistemas marinos.
- Ejecutar proyectos de investigación aplicados a las ciencias del mar.
- Consolidar la formación académica y profesional en la Maestría en Ciencias del Mar.

## II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL GRADUADO

### 2.1 Perfil del Ingresante

El ingresante a esta maestría tiene el siguiente perfil:

#### Dimensión Actitudinal

- Muestra actitud y motivación necesaria para el estudio del nivel de posgrado.
- Asume principios éticos y morales al ejercer la docencia y/o investigación universitaria

#### Dimensión Cognoscitiva

- Redacta textos con una estructura lógica y organizada, atendiendo a las normas científicas de redacción.
- Propone proyectos de investigación tomando en cuenta la diversidad geográfica, natural y humana, como potencial para el desarrollo del Perú referente a Ciencias del Mar.
- Utiliza el pensamiento crítico para analizar e investigar a nivel científico los problemas Nacionales e Internacionales referente a los fenómenos Oceanográficos.

#### Dimensión Procedimental

- Utiliza las TIC con sentido crítico y productivo para solucionar problemas en el ámbito Oceanográfico.
- Aplica el razonamiento lógico para la solución de problemas oceanográficos a nivel nacional e internacional.
- Reflexiona e interpreta la información relevante proveniente de la ciencia, tecnología y ambiente para la gestión de proyectos de investigación científica en Ciencias del Mar.



## 2.2 Perfil del Graduado

Al término de su formación los graduados acreditarán las siguientes competencias:

### Competencias genéricas

- Construye su proyecto ético de vida, que les permita tomar decisiones esenciales en su desarrollo como personas racionales y con alto control emocional.
- Refuerza la autonomía y decisión de su identidad cultural, patrimonial, tecnológica, universitaria, que le permita convivir en sociedad y actuar en escenarios de incertidumbre, con visión intercultural.
- Aplica el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción, y el enfoque sistémico, entre otros, como estrategias generales de construcción del conocimiento.
- Trabaja de manera colaborativa y utiliza adecuadamente las herramientas tecnológicas emergentes, en su desempeño académico.

### Competencias específicas

- Genera conocimientos en el campo oceanográfico mediante la investigación para solucionar problemas relacionados a la producción pesquera del país.
- Evalúa información relacionada con Ciencias del Mar provenientes de diferentes fuentes Oceanográficas.
- Interpreta los fenómenos de los ecosistemas marino costeros en relación al cambio climático.
- Gestiona al desarrollo de investigaciones oceanográficas fortaleciendo las bases científicas para el desarrollo de una industria sostenible.
- Genera conocimientos mediante la investigación científica, tecnológica y humanística en relación a los ecosistemas marinos, con enfoques estándares científicos nacionales e internacionales vigentes.
- Investiga e Identifica problemas e incrementa conocimientos aplicados para su respectiva solución en el ámbito de Ciencias del Mar de acuerdo a las líneas de investigación.

## III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

### PRIMER SEMESTRE

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
1		Oceanografía Física	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
2		Oceanografía Química	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
3		Oceanografía Geológica	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
4		Oceanografía Biológica	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
<b>TOTAL</b>					<b>8</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	



## SEGUNDO SEMESTRE

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
5		Estadística Multivariada Aplicada a la Investigación Científica	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	
6		SIG y Percepción Remota	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	2
7		Ecología Pesquera y Evaluación de Poblaciones Marinas	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	4
8		Geoestadística	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	3
<b>TOTAL</b>					<b>8</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	

## TERCER SEMESTRE

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
9		Indicadores de la Calidad Ambiental	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	7
10		Gestión y Evaluación del Impacto Ambiental	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
11		Modelamiento Ecosistémico	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	7
12		Tesis y Redacción Científica I	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	5
<b>TOTAL</b>					<b>8</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	

## CUARTO SEMESTRE

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRED.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
13		Sistema de Manejo y Administración Ecosistémico Aplicado a Pesquerías y Maricultura	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	11
14		Manejo Integrado del Borde Marino Costero	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	11
15		Gestión Ambiental de la Región Litoral y Cuencas Fluviales	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	10
16		Tesis Y Redacción Científica II	Obligatorio	Específico	2	2	3	32	32	64	12
<b>TOTAL</b>					<b>8</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>128</b>	<b>128</b>	<b>256</b>	



**CUADRO RESUMEN**

TOTAL DE CURSOS	TOTAL DE CRED
16	48

**TOTAL HORAS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL MAR**

TOTAL HT	TOTAL HP	TOTAL HORAS ACADÉMICAS
512	512	1024

**IV. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA, GRADO Y MODALIDAD:**

Programa : **Maestría en Ciencias del Mar**  
Grado : **Maestro en Ciencias del Mar**  
Modalidad : **Presencial.**



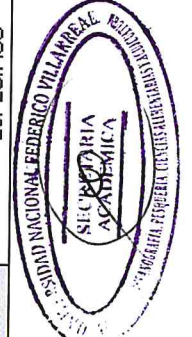
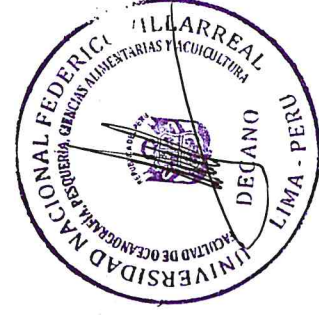
# V. MALLA CURRICULAR

## ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO ÁREA DE INGENIERÍA



### MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE CIENCIAS DEL MAR

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
01	OCEANOGRAFÍA FÍSICA CRÉDITOS: 3	05	ESTADÍSTICA MULTIVARIADA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CRÉDITOS: 3	09	INDICADORES DE LA CALIDAD AMBIENTAL CRÉDITOS: 3	13	SISTEMA DE MANEJO Y ADMINISTRACIÓN ECOSISTÉMICO APLICADO A PESQUERÍAS Y MARICULTURA CRÉDITOS: 3
02	OCEANOGRAFÍA QUÍMICA CRÉDITOS: 3	06	SIG Y PERCEPCIÓN REMOTA CRÉDITOS: 3	10	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CRÉDITOS: 3	14	MANEJO INTEGRADO DEL BORDE MARINO COSTERO CRÉDITOS: 3
03	OCEANOGRAFÍA GEOLÓGICA CRÉDITOS: 3	07	ECOLOGÍA PESQUERA Y EVALUACIÓN DE POBLACIONES MARINAS CRÉDITOS: 3	11	MODELAMIENTOS ECOSISTÉMICO CRÉDITOS: 3	15	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN LITORAL Y CUENCAS FLUVIALES CRÉDITOS: 3
04	OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA CRÉDITOS: 3	08	GEOSTADÍSTICA CRÉDITOS: 3	12	TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA I CRÉDITOS: 3	16	TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA II CRÉDITOS: 3
PRIMER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 12		SEGUNDO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 12		TERCER SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 12		CUARTO SEMESTRE TOTAL CRÉDITOS 12	
COLOR ICONO		ÁREA CURRICULAR		CUADRO CONSOLIDADO			
A		ESPECIALIDAD		TOTAL DE ASIGNATURAS		TOTAL DE CRÉDITOS	
B		ESPECÍFICO		16		48	





## VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS

PLAN CURRICULAR 2019				PLAN CURRICULAR 1989			
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CICLO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
1	100314	OCEANOGRAFÍA FÍSICA	3	3	OP2108	OCEANOGRAFÍA GEOLÓGICA AVANZADA	4
1	100315	OCEANOGRAFÍA QUÍMICA	3	3	OP2198	OCEANOGRAFÍA FÍSICA AVANZADA	4
1	100316	OCEANOGRAFÍA GEOLÓGICA	3	3	OP2318	OCEANOGRAFÍA QUÍMICA AVANZADA	4
1	100317	OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA	3	3	OP2328	OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA AVANZADA	4
2	100318	ESTADÍSTICA MULTIVARIADA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	1	OP1168	MÉTODOS ESTADÍSTICOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN	4
2	100319	SIG Y PERCEPCIÓN REMOTA	3				
2	100320	ECOLOGÍA PESQUERA Y EVALUACIÓN DE POBLACIONES MARINAS	3	2	OP1298	ECOLOGÍA AVANZADA	4
2	100321	GEOESTADÍSTICA	3				
3	100322	INDICADORES DE LA CALIDAD AMBIENTAL	3				
3	100323	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	3				
3	100324	MODELAMIENTO ECOSISTÉMICO	3				
3	100325	TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA I	3				
4	100326	SISTEMA DE MANEJO Y ADMINISTRACIÓN ECOSISTÉMICO APLICADO A PESQUERÍAS Y MARICULTURA	3				
4	100327	MANEJO INTEGRADO DEL BORDE MARINO COSTERO	3				
4	100328	GESTIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN LITORAL Y CUENCAS FLUVIALES	3				
4	100329	TESIS Y REDACCIÓN CIENTÍFICA II	3	4	OP2288	SEMINARIO DE TESIS	4

